

---

# Programación de los talleres de capacitación sobre cómputos distritales a los órganos desconcentrados

Proceso Electoral Federal 2023-2024



Febrero, 2024

## Contenido

Glosario.....	3
Presentación.....	4
Programa de capacitación .....	4
Programación de los talleres .....	6

## Glosario

---

<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>INE/Instituto</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del PEF 2023-2024
<b>SCD</b>	Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción
<b>SRA</b>	Sistema de Registro de Actas

---

## Presentación

---

El 15 de febrero de 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo [INE/CG110/2024](#), mediante el que se emitieron los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del proceso electoral federal 2023–2024, el cual, en su punto de acuerdo SEGUNDO se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que presenten a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral la propuesta de programación de los talleres de capacitación sobre Cómputos Distritales dirigidos a los órganos desconcentrados del Instituto, en la primera quincena del mes de marzo de 2024.

En cumplimiento de lo anterior, con el presente documento se presenta el esquema previsto para llevar a cabo la capacitación del personal del Instituto y de las y los integrantes de los Consejos Locales y Distritales que participarán en el desarrollo de los cómputos distritales, como parte de las actividades de preparación indispensables para su adecuada ejecución.

---

## Programa de capacitación

---

El programa de capacitación sobre los cómputos distritales se encuentra establecido desde los Lineamientos aprobados con el Acuerdo [INE/CG598/2023](#), cuyos apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de los Lineamientos, describen las actividades a desarrollarse, a partir de la metodología y estrategia siguiente:

La capacitación parte de una metodología que considera una estrategia en diversas etapas, en primera instancia, en el mes de marzo comprenderá al personal de las áreas centrales del Instituto, quienes fungirán como facilitadores de los talleres de capacitación que se impartan a los órganos desconcentrados.

Conforme lo anterior, la DEOE coordinará los cursos de capacitación para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y auxiliar adscrito a las direcciones de área que participarán en los talleres referidos.

Posteriormente, conforme los Lineamientos, durante la segunda quincena de abril y hasta el 20 de mayo de 2024, el personal de la DEOE y la DECEYEC impartirá talleres regionales y/o estatales en los que participarán todas las personas del SPEN adscritas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como las personas Consejeras Electorales propietarias de los Consejos respectivos.

Una vez realizado el segundo bloque de capacitación (a Consejos y Juntas Locales y Distritales), las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas llevarán a cabo talleres de

capacitación diferenciados al funcionariado bajo su coordinación para dar a conocer las actividades que se desarrollarán durante los cómputos distritales, conforme lo siguiente:

Figuras	Periodo	Consideraciones
<b>Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales</b>	1 al 8 de abril <sup>1</sup>  (Segundo Taller de Capacitación previsto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral)	Se diseñará bajo una perspectiva multifuncional de las actividades que se realizan en los cómputos distritales, priorizando el trabajo en equipo para ampliar las habilidades y competencias de las personas involucradas, a fin de que puedan adaptarse a las necesidades y colaborar en las diversas tareas de los cómputos distritales.
<b>Personal de la Rama Administrativa y Auxiliar</b>	Segunda quincena de mayo	
<b>Consejeras y Consejeros Electorales suplentes y representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes</b>	Segunda quincena de mayo	Por cuanto hace a las representaciones partidistas y de CI, se considerará a personas propietarias y suplentes acreditadas ante el respectivo Consejo.
<b>Representaciones propietarias y auxiliares de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes</b>	Segunda quincena de mayo	Se considerará a las acreditadas ante Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento, siempre y cuando su acreditación se haya generado a más tardar el 20 de mayo.

Adicionalmente, las y los consejeros de los Consejos Distritales realizarán mesas de trabajo en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de mayo del año de la elección, para fijar los criterios que se aplicarán para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, apoyándose en el contenido del [Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Sesión Especial de Cómputos](#) aprobado el 15 de febrero de 2024.

<sup>1</sup> Los contenidos para la capacitación para SE y CAE se anticiparán a la capacitación del funcionariado de los Consejos y Juntas Locales y Distritales, en virtud de sus contenidos se circunscriben a las funciones auxiliares en las que participarán durante los cómputos distritales.

## Programación de los talleres

---

La propuesta de fechas y orden de atención a cada una de las entidades en las que se impartirán los talleres que se presenta a continuación, parte de la consideración de las diversas actividades sustantivas que ejecutarán de forma paralela los órganos desconcentrados durante el mismo periodo, tales como:

- ❖ Segunda Insaculación para la designación del funcionariado que integrará las Mesas Directivas de Casilla: **6 de abril de 2024.**
- ❖ Recepción de la documentación y materiales electorales en los Consejos Distritales: No custodiada durante el mes de **marzo y primera semana de abril**, Custodiada del **4 al 17 de mayo de 2024.**
- ❖ Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales: a más tardar al día siguiente de la recepción de la documentación con custodia.
- ❖ Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos locales y distritales: sesiones calendarizadas los días **6, 25 y 26 de abril, y 2 de mayo de 2024.**
- ❖ Realización de los simulacros nacionales de los sistemas que auxiliarán los cómputos de las elecciones federales: SRA y SCD, previstos para el **18 y 19 de abril, y el 2 y 3 de mayo de 2024.**

Conforme lo anterior, con la siguiente programación se propone realizar un esfuerzo institucional para llevar a cabo la mayor parte de los talleres dirigidos al personal del SPEN y consejerías propietarias durante el mes de abril de 2024, con el propósito de favorecer su participación efectiva en éstos.

La programación parte de las siguientes premisas:

- La impartición de cada taller considera un solo día por grupo de asistentes, con una duración máxima de 8 horas.
- Los grupos que se atenderán por las personas facilitadoras se integrarán de 24 a 30 personas máximo, a fin de propiciar la retroalimentación entre quienes participen.
- El contenido de los talleres comprenderá una explicación de los procedimientos sustantivos a desarrollarse durante los cómputos distritales así como periodos destinados a dinámicas en las que se recrearán algunos procedimientos operativos, con el objetivo de apoyar la fijación del conocimiento adquirido.

## Programación:

Número de Talleres	Fechas	Entidades programadas
1	1 y 2 de abril de 2024	Aguascalientes Nayarit Zacatecas
2	1 y 2 de abril de 2024	Guerrero Michoacán
3	4 y 5 de abril de 2024	Baja California Baja California Sur Sonora
4	4 y 5 de abril de 2024	Hidalgo Querétaro
5	8 y 9 de abril de 2024	Campeche Quintana Roo Yucatán
6	8, 9 y 10 de abril de 2024	Estado de México
7	11 y 12 de abril de 2024	Chiapas Tabasco
8	11 y 12 de abril de 2024	Nuevo León Tamaulipas
9	15 y 16 de abril de 2024	Chihuahua Sinaloa
10	15 y 16 de abril de 2024	Coahuila Durango
11	22 y 23 de abril de 2024	Ciudad de México
12	22 y 23 de abril de 2024	Veracruz
13	27 de abril de 2024	Morelos Tlaxcala
14	29 y 30 de abril de 2024	Colima Jalisco
15	29 y 30 de abril de 2024	Guanajuato San Luis Potosí
16	6 y 7 de mayo de 2024	Oaxaca Puebla

Para mayor detalle sobre el número de personas asistentes previstas para los talleres, se puede consultar el Anexo 1 de este documento.